

Alertarán a usuarios sobre cantidad de líneas móviles a su nombre

La huella digital, los nombres y los apellidos son parte de la información sensible de los usuarios que puede ser usada por terceros para suplantar la identidad y generar líneas móviles sin su consentimiento.

Frente a este panorama, desde este lunes 10 de julio, **las empresas operadoras enviarán mensajes de texto (SMS) a los usuarios informando** sobre la cantidad de líneas que tienen registradas bajo su titularidad, aseguró el **Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel)**.

A través de los mensajes, las operadoras, también, pedirán a los usuarios ingresar a la herramienta digital del Osiptel **Checa tus líneas** para que puedan adoptar las medidas pertinentes y oportunas en caso desconozcan su contratación.

¿Quiénes recibirán los SMS? Todos los abonados prepago, pospago y control de las empresas operadoras **Entel, Claro, Movistar, Bitel, Flash, Dolphin y Guinea**.

Lea también: Osiptel refuerza enfoque preventivo en fiscalización a empresas operadoras

En total, podrían ser hasta dos SMS simultáneos y personalizados, en donde se indicará como remitente al ente regulador de las telecomunicaciones.

Por ejemplo, los usuarios que tienen hasta cuatro líneas en diferentes operadoras, recibirán el siguiente SMS:

“Al 14/06 figuran a tu nombre xx líneas móviles en operador 1, xx en operador 2, xx en operador 3 y xx en operador 4. Visita <https://checatuslineas.osiptel.gob.pe>”. **Además, el plazo para la remisión de los mensajes será del 10 al 31 de julio de 2023, entre las 8:30 a. m. y 8:30 p. m.**

¿QUÉ ACCIONES DEBEN TOMAR?

Para que los abonados verifiquen la cantidad de líneas registradas a sus nombres, deberán ingresar a la herramienta de consulta **Checa tus líneas** y digitar su número de **DNI, RUC, carné de extranjería o pasaporte**.

Lea también: Osiptel: Urge ampliar tope de multas de empresas infractoras

Si, al recibir el mensaje e ingresar a **Checa tus líneas**, un usuario descubre que tiene una o más **líneas prepago** que no recuerda haber contratado, debe presentar un **cuestionamiento de titularidad** en la oficina o el centro de atención de la empresa operadora, ya que dicha línea o líneas podrían haber sido usadas para algún acto delictivo, como extorsión, entre

otros.

En caso se desconozca la contratación de una **línea pospago**, le corresponde presentar un **reclamo por contratación no solicitada** ante la propia operadora, la que deberá **emitir una respuesta al reclamo en primera instancia dentro de los 20 días hábiles** siguientes a la fecha de su presentación. Además, deberá notificar al reclamante, la respectiva resolución en un plazo no mayor a cinco días hábiles más.